



## Colegios puertovarinos valoran la nueva ley que prohíbe el uso de celulares, pero estudiantes advierten falencias

**E**n el marco de la reciente promulgación de la Ley 21.801 que prohíbe el uso de dispositivos móviles electrónicos en establecimientos educacionales, directivos de colegios públicos, privados y particulares subvencionados de la comuna destacaron la implementación de esta normativa en sus respectivos colegios, donde resaltaron una mejora en la interacción entre los escolares. No obstante, algunos representantes de los Centros de Alumnos (CDA) subrayaron que aún existen grietas en la ejecución de la normativa, especialmente en términos de fiscalización por parte de los funcionarios.

La legislación, que entró en vigencia en febrero de este año, restringe el

uso de celulares, tablets y cualquier dispositivo electrónico personal durante actividades curriculares, considerando la enseñanza básica, media y parvularios. La prohibición aplica a toda la comunidad educativa (incluyendo profesores y funcionarios), con excepción en casos de actividades pedagógicas especiales, emergencias o razones de seguridad familiar. Además, cabe señalar que la ley brinda cierto espacio para que cada institución defina sus propias sanciones y normas de implementación por medio de sus respectivos reglamentos internos.

Jaime González, director del Colegio Nueva Braunau, resaltó que desde antes que se promulgara esta normativa a nivel país, ya se

había acordado internamente la prohibición del porte y uso de los teléfonos celulares. “El año pasado hicimos la marcha blanca y nos costó bastante”, comentó el directivo. No obstante, aseguró que en la actualidad el panorama es diferente.

“Yo invitaría a cualquier persona a que venga en la hora de almuerzo, después de la comida tengo a cinco, seis o siete grupos jugando juegos de mesas. Otros simplemente están conversando, jugando al uno y muchas cosas que antes no se veían. Los niños juegan más a la pelota, compramos más taca-taca y los niños juegan”, agregó González, quien también matizó que aún hay estudiantes –especialmente en la enseñanza media– que portan

audífonos y están escuchando música, pero “eso es lo máximo”, concluyó el directivo.

Pese a esto, los alumnos no comparten esta visión. Camilo Maluenda, presidente del Centro de alumnos del Colegio Nueva Braunau y representante de los estudiantes ante el Consejo del SLEP, señaló que “a mi modo de ver (la implementación de la normativa) no ha funcionado muy bien en este colegio, más allá de los estudiantes, porque siento que en general los funcionarios no han sido 100% estrictos ante esta ley”.

A su vez, el escolar comentó que la prohibición de esta “herramienta” no es correcta. “Desde mi punto de vista hay que enseñar a cómo utilizarla de manera provechosa

en la educación”. No obstante, Maluenda reconoció que, pese a estar en desacuerdo, la iniciativa ya se transformó en una legislación vigente, por ende “hay que seguirla”, agregó.

Por su parte, el director del Colegio Inmaculada Concepción de Puerto Varas (ICPV), Carlos Parra, también subrayó que desde el año pasado incorporaron la prohibición de los dispositivos móviles en el reglamento interno del establecimiento. De esta manera, “la ley lo que viene a hacer es ratificar una idea que el colegio ya había implementado, que se relaciona con dos caminos: evitar el uso de teléfonos para el acoso, el bullying o cualquier otra incivildad que se pueda realizar a través de estos equipos electrónicos. Y lo segundo es lo que tiene que ver con el tema de la socialización, sobre todo en los niños más pequeños respecto al desarrollo cognitivo, donde el celular afecta”, resaltó.

Parra señaló que aún es muy temprano para levantar conclusiones sustanciales sobre la efectividad de esta ley, sin embargo, enfatizó que “sin celulares, lógicamente los alumnos ahora conversan más y están obligados a interactuar de manera más seguida”.

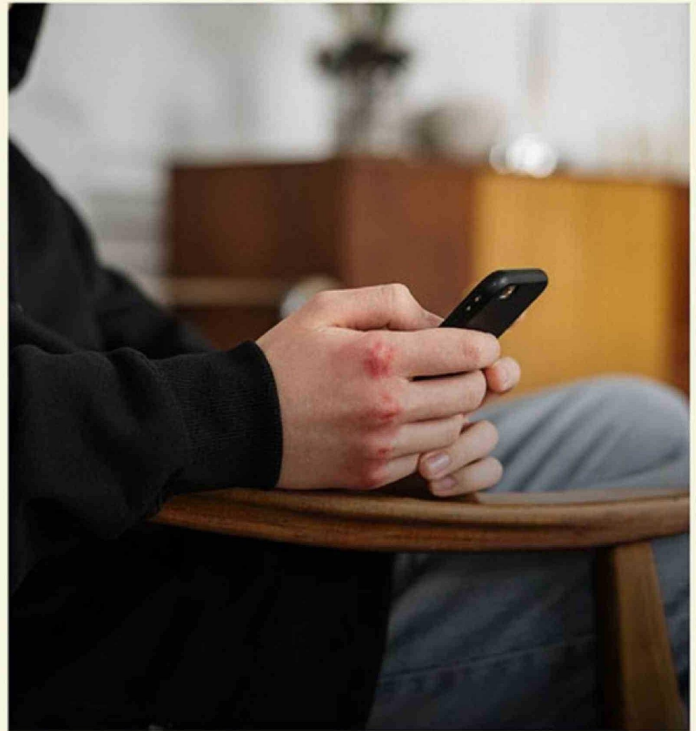
En esa misma línea, el directivo destacó que ellos prohíben el uso

del dispositivo, más no el porte. “Ahí estamos sumamente estrictos, porque se requisa de inmediato el equipo y se entrega exclusivamente al apoderado, en una fecha en que el profesor tenga disponibilidad para entregarlo”, concluyó.

Respecto a la visión estudiantil, Martín Pino, presidente del Centro de Alumnos ICPV, subrayó que la implementación de esta normativa es una buena idea en términos generales, puesto que ayuda a la concentración en clases y la convivencia escolar. Además, comentó que “la ley tampoco es tan extrema, ya que, por lo que tengo entendido, también hay excepciones para fines educativos o situaciones específicas”.

A su vez, destacó que la implementación de esta iniciativa ha tenido buenos resultados en el establecimiento, pero también identificó algunas brechas, por ejemplo: “la aplicación no siempre es igual para todos, ya que depende de cada docente o situación. Además, en algunos casos falta mayor claridad o consistencia en la aplicación de esta ley dentro del colegio, lo que genera confusión entre los estudiantes”, agregó Pino.

En el caso del Colegio Germania, el rector José Miguel Alvarado señaló que “hay bastante tranquilidad y normalidad, todos sabemos



**Presidentes de algunos Centros de Alumnos (CDA) subrayaron que la implementación de la normativa no ha sido efectiva del todo, ya que funcionarios no han sido lo suficientemente estrictos y el alumnado sigue dándole uso a los dispositivos.**

de la normativa y por lo tanto se genera una suerte de campaña concientizando sobre el uso positivo (del teléfono) más que en lo restrictivo. La idea es aprovechar

la oportunidad para establecer diálogo, conversar y conocerse, va un poco más en esa línea, y no en colocar señaléticas que indiquen su prohibición”.

Por su lado, el rector del Colegio Patagonia, Mario Toledo, destacó que el reglamento interno de su establecimiento prohíbe el uso de los dispositivos móviles desde 2023, por tanto, al igual que otras instituciones educativas, la legislación vino a pulir una iniciativa ya instaurada.

No obstante, Toledo mencionó que este año se observó un gran cambio, haciendo hincapié en que en semestres anteriores “los apoderados venían y se paraban en la puerta con el argumento de que no se iban a mover hasta que le entregaras el teléfono celular, lo que era muy tenso. Eso, con la ley, ha bajado a cero”. En ese sentido, el rector subrayó que las familias han reconocido la legitimidad de la normativa y se han creado nuevas “líneas de diálogo”.

